BLOQUE ORIENTE

Una alianza de los sectores sociales del campo y la ciudad



"BARTOLINA SISA"

RESOLUCION

CONSIDERANDO:





FSUTC-"AT"-SC. "Apiaguaiki Tumpa"

Que, en dicho evento se analizó si la Constitución Política del Estado prohíbe el uso de la biotecnología o transgénicos en la agricultura, habiéndose evidenciado que el Art. 409 de la Carta magna y la Ley de Revolución Productiva, así como Tratados Internacionales y demás normativa permiten el ingreso y uso de semillas genéticamente mejoradas, siempre y cuando se hagan evaluaciones y estudios a cargo del Comité Nacional de Bioseguridad.



Que, dicha instancia está conformada por los ministerios que tienen que ver con la economía, la producción, el medio ambiente, la salud y el comercio internacional, además del sistema universitario, por lo que existe la garantía de que nuestro Gobierno realizará un análisis serio, responsable.

Que, es responsabilidad de los pequeños productores garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, a través de la producción de granos como soya, maíz y otros alimentos estratégicos.



Que, de acuerdo a informes recibidos de parte de expertos bolivianos, el uso regulado, responsable y regionalizado de la biotecnología, no va a perjudicar la producción de otros compañeros, de otras pisos ecológicos del país y más por el contrario va a ayudar a los pequeños productores del Oriente a enfrentar sequías, inundaciones y plagas como el gusano cogollero.



Que, los pequeños productores hemos sufrido grandes pérdidas en nuestros cultivos por no contar con tecnología de punta y nos encontramos arrastrando deudas de las últimas campañas agrícolas, por lo que urge que nuestro Gobierno, a la cabeza del hermano Evo Morales Ayma, dicte las medidas necesarias para apoyar a los productores del Oriente Boliviano.



Que, por consenso y unanimidad la dirigencia presente ha decidido impulsar el uso de semillas mejoradas genéticamente en soya, maíz, algodón, caña de azúcar y otros cultivos propios de nuestra región, para garantizar alimento para la población boliviana y poder exportar a otros países.

CAPPO

De manera orgánica y en consulta con los compañeros de base, las organizaciones matrices que conformamos el Bloque Oriente.



BLOQUE ORIENTE

Una alianza de los sectores sociales del campo y la ciudad



FDMCIOSC "BARTOLINA SISA"

RESUELVEN:

PRIMERO: Pedir al hermano Presidente de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, instruya a los hermanos ministros de Desarrollo Rural y Tierras, Medio Ambiente y Agua, Salud, Relaciones Exteriores y Desarrollo Productivo y Economía Plural, la inmediata conformación del Comité Nacional de Bioseguridad para analizar las solicitudes de aprobación de semillas genéticamente mejoradas que se puedan presentar, y que sea con profesionales de reconocida capacidad científica y conocedores del tema.



SEGUNDO: El Comité Nacional de Bioseguridad tiene que dar su criterio técnico en un plazo máximo de 30 días, lo cual debe ser acatado por todos los ministerios, pues los pequeños productores tenemos la necesidad de usar semillas mejoradas en la campaña de verano 2018-2019.



TERCERO: Exigimos al Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y la Aduana Nacional, mejorar el control de las fronteras para evitar la competencia desleal de toda clase de alimentos que están entrando ilegalmente desde los países vecinos.

<u>CUARTO</u>: En caso de no ser escuchados, nos declararemos en estado de emergencia y en gran asamblea del Bloque Oriente pondremos tomar otras medidas que el caso aconseje.



QUINTO: El Bloque Oriente da el mandato a las confederaciones Nacionales del Pacto de Unidad que estarán cargo de hacer el seguimiento y de dar cumplimiento a nuestra resolución.

Es dado en Santa Cruz de la Sierra, a los tres días del mes de septiembre de 2018.

Comuniquese, Cúmplase y Archivese



PRESIDENTE
ASOC INDIGENA CANPESINA AGROPECUARIA
"NARANJO NUEVO 36"

BLOQUE ORIENTE

Una alianza de los sectores sociales del campo y la ciudad

